

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2753** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Onuba Fun, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de abril de 2016, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Onuba Fun, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 116 metros cuadrados.
- Destino: Juegos y ocio familiar.
- Plazo de vigencia: 6 años.
- Ubicación: Paseo Marítimo.
- Tasas:
- Ocupación: 3.582,28 euros/año.
- Actividad: 5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, estimado por el interesado en 50.500 euros/año, con un mínimo de 2.500 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 10 de enero de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170002177-1